



Lima - Perú

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2021-MDEA

El Agustino, 29 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO

VISTO; en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 29 de enero del 2021, sobre la propuesta para Conformar el Voluntariado de la Reserva Activa de las FF.AA. en el distrito de El Agustino, y el Reconocimiento como Hijos Ilustres a los Licenciados de las FFAA. El Oficio N° 222-PGRR-2021, el Informe N° 050-2021-GAJ-MDEA, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 056-2021-GSC-MDEA, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento político;*

Que, conforme dispone el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°222-PGRR-2021, de fecha 19 de enero del 2021, del Director Ejecutivo de Preventiva de la Asociación Preventiva Gestión del Riesgo y Rescate, propone conformar el voluntariado de La Reserva Activa de las FF.AA. en el Agustino, y el reconocimiento como Hijos Ilustres a los Licenciados de la FF.AA.

Que, mediante Informe N° 056-2021-GSC-MDEA de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de fecha 27 de enero del 2021, opina estar de acuerdo con la propuesta de conformar el Voluntariado de la Reserva Activa de las Fuerzas Armadas en el distrito de El Agustino, ya que beneficia al desarrollo y la mejora del servicio de Seguridad Ciudadana, así como la Prevención del Riesgo de Desastres, así como también a la imagen de la actual Gestión.

Que, mediante Informe N° 050-2021-GAJ-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de enero del 2021, opina que es viable la propuesta para Conformar el Voluntariado de la Reserva Activa de las FF.AA., por su gran labor como combatientes experimentados que lucharon contra los grupos de Sendero Luminoso y el MRTA, para lograr la paz y la democracia en el país.

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION DE CONCEJO DE LA FECHA, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación del Voluntariado de la Reserva Activa de las Fuerzas Armadas, del distrito de El Agustino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, como Hijos Ilustres de El Agustino, a nuestros Licenciados de las Fuerzas Armadas del distrito de El Agustino, que lucharon contra el terrorismo en las últimas tres décadas (1980-2010).



Lima - Perú

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Gerente Municipal, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

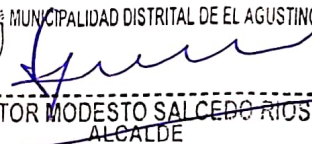
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Talento Humano, elaborar el Padrón de Licenciados del distrito de El Agustino.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

NICOLÁS ALFREDO MELGAR GONZALES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

DOCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE